

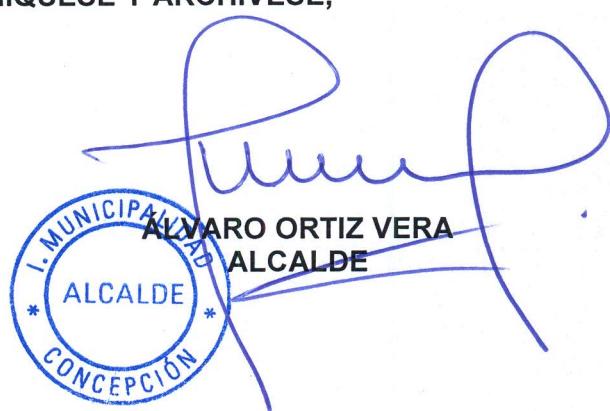
CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2013.-

Nº 141 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Movimiento Cultural Pro Defensa Raíces de Aurora de Chile; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señora **YOLANDA RAMIREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **MOVIMIENTO CULTURAL PRO DEFENSA RAÍCES DE AURORA DE CHILE**, el día sábado 13 de abril de 2013, a las 19.00 horas, en el local ubicado en calle Bilbao Nº 155, Aurora de Chile, Pedro de Valdivia Bajo, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
- Señor Inés Oliva Herrera: Bilbao Nº 177, Aurora de Chile - Concepción
- Archivo

PII/yr